

ANEXO IV
AUTOBAREMO

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRE:			
DNI		TELÉFONO:	
E-mail			
DIRECCIÓN			
LOCALIDAD		C.P.	
PROVINCIA			

RELACIÓN NUMERADA DE MÉRITOS:

- DOC. Nº 1 _____
- DOC. Nº 2 _____
- DOC. Nº 3 _____
- DOC. Nº 4 _____
- DOC. Nº 5 _____
- DOC. Nº 6 _____
- DOC. Nº 7 _____
- DOC. Nº 8 _____
- DOC. Nº 9 _____
- DOC. Nº 10 _____
- DOC. Nº 11 _____
- DOC. Nº 12 _____
- DOC. Nº 13 _____
- DOC. Nº 14 _____
- DOC. Nº 15 _____
- DOC. Nº 16 _____
- DOC. Nº 17 _____
- DOC. Nº 18 _____
- DOC. Nº 19 _____

*Nota: si se dispone de más documentos a presentar, se puede continuar en otra hoja

AUTOBAREMACIÓN:

ANTIGÜEDAD (Máx. 2,50 puntos):

*Instrucciones para el cálculo de este apartado:

- Multiplicar por 0,25 el Nº años trabajados en cualquier Administración Pública.
- Si se ha trabajado un período inferior al año, se debe calcular la fracción proporcional, multiplicando cada mes completo por 0,021.

DOC Nº	ENTIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FECHA INICIO	FECHA FIN	MESES COMPLETOS	PROPUESTA BAREMACION CANDIDATO*	BAREMACIÓN TRIBUNAL
TOTALES							

EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máx. 3,75 puntos):

*Instrucciones para el cálculo de este apartado:

- Multiplicar por 0,50 el Nº años trabajados en cualquier Administración Pública en puesto de trabajo de igual o superior categoría y que guarde relación con el trabajo a desempeñar.
- Si se ha trabajado un período inferior al año, se debe calcular la fracción proporcional, multiplicando cada mes completo por 0,042.

DOC Nº	ENTIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FECHA INICIO	FECHA FIN	MESES COMPLETOS	PROPUESTA BAREMACION CANDIDATO*	BAREMACIÓN TRIBUNAL
TOTALES							

TITULACIÓN ACADÉMICA (Máx. 1,25 puntos)

*Instrucciones para el cálculo de este apartado: 0,625 puntos por cada título académico oficial de igual o superior categoría a la exigida para acceder a la plaza convocada y distinto del título habilitante.

DOC N°	ENTIDAD QUE ACREDITA LA TITULACIÓN	TÍTULO / MÁSTER / CURSO	PROPUESTA BAREMACIÓN CANDIDATO*	BAREMACIÓN TRIBUNAL
TOTALES				

FORMACIÓN (Máx. 2,50 puntos)

*Instrucciones para el cálculo de este apartado: multiplicar por 0,0125 las horas de los cursos de duración igual o superior a 20 horas, impartidos u homologados por las administraciones públicas, por promotores incluidos en los acuerdos de Formación Continua con las administraciones públicas, así como los realizados en empresas concertadas con la Administración, siempre y cuando guarden relación con las funciones a desempeñar, así como los relacionados con la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, prevención de riesgos laborales, ofimática y administración electrónica.

DOC N°	ENTIDAD QUE ACREDITA LA FORMACIÓN	CURSO DE FORMACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	HORAS	PROPUESTA BAREMACION CANDIDATO*	BAREMACIÓN TRIBUNAL
TOTALES							

Firmado: _____